

tra Carta, firmado de Don Bernardo de Solis nuestro Secretario, Escrivano de Camara mas antiguo de los que residen en el nuestro Consejo, se le de, y haga dar tanta fec, y credito como à su original. Dada en Madrid à quatro dias del mes de Junio de mil setecientos y nueve años. Don Francisco Ronquillo. Conde de Valdelaguila. Don Pasqual de Villacampa, y Pucyo. Don Francisco de Riomol y Quiroga. Don Lorenzo Matheu de Villamayor. Yo Don Bernardo de Solis, Secretario del Rey nuestro Señor, y su Escrivano de Camara la hize escrevir por su mandado, con acuerdo de los de su Consejo. Registrada. Don Salvador Narvaez. Teniente de Chanciller Mayor. D. Salvador Narvaez. *Es copia de la Provison Original.* Don Bernardo de Solis.

*Es copia de su original, que queda entre los papeles de la Secretaria del Real Acuerdo. Y lo firmè en Granada en dias del mes de de mil setecientos y nueve.*